



XI legislatura

Año 2023

Parlamento  
de Canarias

Número 107

20 de octubre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0028** Del GP Nueva Canarias–Bloque Canarista (NC-bc), sobre solicitud de ayuda directa al sector ganadero Página 2

**11L/PNLP-0029** Del GP Socialista Canario, sobre pacientes sociales Página 3

**11L/PNLP-0030** Del GP Socialista Canario, sobre instar a la corporación de Radio Televisión Canaria a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación Página 5

**11L/PNLP-0031** Del GP Socialista Canario, sobre Formación Profesional Dual Página 7

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-0384** Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del GP Popular, sobre el plan específico para la conservación y mantenimiento del paisaje protegido de La Geria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 8

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0028** *Del GP Nueva Canarias–Bloque Canarista (NC-bc), sobre solicitud de ayuda directa al sector ganadero*

*(Registro de entrada núm. 202310000005861, de 11/10/2023)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Nueva Canarias–Bloque Canarista (NC-bc), sobre solicitud de ayuda directa al sector ganadero

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias–Bloque Canarista, a instancias del diputado Luis Campos Jiménez, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley sobre solicitud de una ayuda directa al sector ganadero para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector ganadero de Canarias es la actividad económica que peor lo está pasando. El conflicto bélico de Ucrania no ha hecho sino agravar la situación que ya atravesaba este sector después de la pandemia del COVID del año 2020, caracterizada por un incremento sostenido de los precios de las materias primas para la alimentación animal y de los precios de la energía y de los combustibles. Esta situación se ve agravada en nuestra comunidad autónoma por su dependencia de insumos externos y por el sobrecoste en transporte derivados de su lejanía e insularidad.

Concretamente, la crisis está teniendo graves consecuencias en la oferta de cereales a escala mundial y ha provocando una nueva subida de precios, que se suma a las fuertes subidas que están experimentando los precios de la energía y los fertilizantes, y que están afectando a los productores agrarios. Hay que tener en cuenta que la actividad ganadera tiene como principal coste de producción la alimentación de los animales (en torno al 60%) por lo que el aumento exponencial del precio de los cereales, además del incremento de precio del transporte de estas materias ha disparado sus costes.

De hecho, el incremento de los precios de los piensos desde el inicio de la guerra de Ucrania superan en un 39,4% para la práctica totalidad de los sectores ganaderos, lo que se suma a los incrementos de los precios acumulados respecto al año 2022 que pueden incluso superar el 51,7% si comparamos con los precios de 2020.

Los productores del sector ganadero se encuentran en situación de debilidad en la negociación con las grandes superficies comerciales, por lo que no pueden trasladar este incremento de los costes a lo largo de la cadena alimentaria, lo que significa que sus márgenes se están viendo seriamente comprometidos, lo que hace peligrar el mantenimiento de un sector tan esencial en nuestras islas.

Durante la pasada legislatura el Gobierno del pacto de progreso puso en marcha muchas medidas para apoyar al sector ganadero y paliar en parte la grave situación que sufría:

– Desde la Consejería de Hacienda se incrementó el presupuesto para el sector ganadero así como para el conjunto del sector primario. Así en la legislatura 2019-2023 el presupuesto dedicado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (incluyendo los dos institutos agrarios) pasó de 100,6 millones en 2019 a 168,8 millones para 2023, un histórico incremento del 68%.

– A partir de 2021 en el nuevo AIEM, negociado por la Consejería de Hacienda, se mejora la protección de 13 productos agrarios locales, que incluye la protección de diversos productos ganaderos.

– A partir del 1 de enero de 2023 se redujo del 3% al 0% el tipo del IGIC, para todos los productos destinados a la alimentación animal de las explotaciones ganaderas de las islas. Esto incluyó todos los cereales (millo, avena cebada, etc.); paja; alfalfa y los ensilados imprescindibles para la alimentación de los animales de las granjas.

– Se propuso y se logró la autorización de la Comisión de Europea para incrementar la ficha de las ayudas directas a los productores locales del llamado Posei Adicional para 2023. La propuesta significa incrementar en 8,7 millones la ficha del Posei Adicional (tanto para ganadería como para la producción vegetal), que pasa de 28 a 36,7 millones.

De estos 8,7 millones 5,5 millones se incrementa la ayuda para el programa ganadero. Así se incrementa un 50% la ayuda para los productores de lecha de vaca en islas capitalinas (de 82 euros/Tm a 123) y un 62,2% para islas no capitalinas (que pasa a 133 euros/Tm). Aumenta un 32,8% la ayuda para productores de leche de cabra y de oveja en islas capitalinas (de 213,3 euros/Tm a 283) y un 37,5% para islas no capitalinas (que pasa a 293 euros/Tm).

También se incrementa la ayuda a las queserías e industrias lácteas por adquirir leche de producción local. Así mismo aumenta la ayuda un 20% para favorecer el consumo de las carnes locales (de vacuno, de cochino, de cabra y oveja, y de pollo y gallina) y un 16,6% la ayuda a la producción de huevos. Por último, se acrecienta un 100% la ayuda a la producción de cultivos forrajeros para alimentar a los animales (que pasa de 300 euros/hectárea a 600).

– En 2022 se han concedido ayudas directas al sector ganadero por importe de 23,5 millones de euros para hacer frente a la situación de emergencia del subsector ganadero. La última en diciembre, aunque los beneficiarios la cobraron en enero de 2023, a través de la aprobación del Decreto ley 13/2002, de 1 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas extraordinarias para paliar la difícil situación económica por la que atraviesa el sector ganadero. Esta ayuda tuvo un importe de 7,7 millones, de los que la Consejería de Hacienda aportó directamente 4 millones y la Consejería de Agricultura 3,7 millones.

– Además, en los presupuestos para el año 2023 de la Consejería de Agricultura se dispusieron otros 8,5 millones de euros para ayudas directas a la ganadería, que fueron concedidas a través de la Orden de 29 de marzo de 2023, por la que se incrementan los créditos asignados a las subvenciones destinadas a paliar la difícil situación económica que atraviesa el sector ganadero de Canarias reguladas en el Decreto ley 13/2002.

Como se puede observar por todo lo expuesto la preocupación por el sector ganadero del anterior Gobierno de Canarias fue intensa. A pesar de estas medidas de apoyo, la situación de emergencia que sigue padeciendo el sector ganadero hace necesario la aportación por parte del Gobierno de Canarias, con carácter de urgencia de una nueva ayuda directa no inferior a 8,5 millones de euros.

La Comisión Europea adoptó el 9 de marzo de 2023 un Marco Temporal de Crisis y Transición para fomentar medidas de apoyo en sectores clave para la transición hacia una economía con cero emisiones netas, en consonancia con el Plan Industrial del Pacto Verde. Este Marco Temporal de Crisis y Transición modifica y prorroga en parte el marco temporal de crisis que se adoptó el 23 de marzo de 2022 para permitir a los Estados miembros respaldar la economía en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania.

Este Marco Temporal de Crisis y Transición da amparo a diferentes tipos de ayuda a empresas o personas autónomas afectadas por la crisis en los sectores de la agricultura y de pesca y la acuicultura. Esta ayuda podrá concederse de cualquier forma, incluidas las subvenciones directas.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar con carácter urgente una ayuda directa extraordinaria al sector ganadero por importe de 8,5 millones de euros.*

En Canarias, a 11 de octubre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS–BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

#### **11L/PNLP-0029 Del GP Socialista Canario, sobre pacientes sociales**

*(Registro de entrada núm. 202310000005877, de 13/10/2023)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### **1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

##### **1.2. Del GP Socialista Canario, sobre pacientes sociales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Miguel Ángel Pérez del Pino, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre pacientes sociales para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

En Canarias, el número de camas de hospitalización ocupadas por pacientes con alta médica que no abandonan el centro hospitalario asciende a 549. Son los comúnmente denominados *pacientes sociales*: personas que han recibido el alta médica de sus procesos de salud, pero que no tienen una plaza de carácter sociosanitario en un

centro adecuado para ello, o bien sus familiares y personas cercanas no pueden prestarles la atención y los cuidados sociosanitarios que requieren, o bien no tienen domicilio al que regresar.

Las camas ocupadas por estos pacientes ascienden al 12,5% del total de camas públicas de hospitalización disponibles en el archipiélago. Lejos de que este número decrezca, el volumen de pacientes sociales ha crecido un 16,7% en el último año.

Esta situación tiene un impacto directo sobre diferentes ámbitos sanitarios del entorno hospitalario:

– Primero, al no disponer de camas públicas de hospitalización libres, no se puede realizar una planificación quirúrgica ágil, repercutiendo directamente, por tanto, en un incremento de personas con cuadros agudos de salud en espera para ser intervenidas, así como en un crecimiento de los tiempos de demora en las listas de espera.

– Segundo, igualmente, al no disponer de camas públicas de hospitalización, se produce una sobreocupación en los servicios de urgencias hospitalarias a la espera de ingreso, principalmente destacable en temporada de virus estacionales, como lo son la gripe, los catarros y sus derivados.

Durante la IX Legislatura, la Consejería de Sanidad, con José Miguel Baltar como consejero, y la Consejería de Políticas Sociales y Empleo, con Cristina Valido como consejera, propusieron una estrategia para abordar este asunto, pero, por discrepancias entre sus departamentos, no consiguieron consensuar una solución parcial para poner en producción.

Durante la X Legislatura, el Gobierno de Ángel Víctor Torres culmina un instrumento jurídico que dota a la Comunidad Autónoma de Canarias de una solución temporal, en tanto finalice la construcción y se ponga en producción las nuevas infraestructuras sociosanitarias en colaboración con los cabildos insulares, a través de los consejeros Blas Trujillo y Noemí Santana.

Este instrumento jurídico dota a nuestra comunidad autónoma de una herramienta que permite derivar temporalmente a estos pacientes con alta médica que ocupan una cama pública de hospitalización a recursos sociosanitarios de carácter intermedio, con unos servicios de atención y cuidados adaptados a las necesidades de estos pacientes.

La utilización de este tipo de recursos sociosanitarios temporales e intermedios presenta un coste por paciente muy inferior al coste de una cama de hospitalización, y lo que es más importante, nos ayuda a proteger adecuadamente a nuestros mayores y dependientes, con menor riesgo de contagio frente a enfermedades y patógenos en comparación con su estancia en un hospital.

La solidaridad y la cooperación entre administraciones es clave y fundamental para lograr este objetivo. Por ello, resulta sorprendente escuchar las insolidarias palabras de algunas y algunos responsables públicos canarios, que no quieren este tipo de recursos sociosanitarios en sus municipios, expresando su disconformidad para que pacientes mayores y dependientes canarios en situación de desamparo y/o sin recursos sean derivados desde los hospitales canarios a este tipo de infraestructuras intermedias situadas en su municipio, con todos los informes técnicos, de inspección y jurídicos favorables.

La derivación de estos pacientes sociales a recursos intermedios y temporales, mientras se finaliza la construcción de centros sociosanitarios en nuestras islas, tendrá un impacto directo sobre uno de los principales retos de la Sanidad pública: una reducción sustancial de los tiempos de demora y del volumen de pacientes en listas de espera. El hecho de liberar este tipo de camas en los complejos hospitalarios canarios permitirá una mejor planificación quirúrgica, redundando inmediatamente en una atención más ágil de pacientes agudos que aguardan una intervención y, al mismo tiempo, acelerará la asignación de cama para ingresos de pacientes agudos provenientes de las urgencias, mejorando la calidad asistencial.

Conscientes del déficit de más de 8.000 camas sociosanitarias que tiene nuestro archipiélago, y, por ende, de los tiempos de espera para conseguir una plaza sociosanitaria; habida cuenta de la situación individual de estos pacientes sociales, detrás de los cuales existe una historia personal, sanitaria y de cuidados específica; y vista la necesidad de disponer de camas públicas de hospitalización para agilizar los tiempos de demora en lista de espera y atender a los pacientes agudos pendientes de una intervención quirúrgica, se propone lo siguientes.

Por ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*Primero. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar derivando pacientes con alta médica que se encuentran ocupando camas públicas de hospitalización desde el Servicio Canario de la Salud hacia recursos sociosanitarios de tipo intermedio, con carácter temporal, en tanto se finalice la construcción de las nuevas infraestructuras sociosanitarias de acuerdo con el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.*

*Segundo. El Parlamento de Canarias acuerda rechazar y condenar las acciones llevadas a cabo por determinados responsables públicos de Canarias con la finalidad de impedir que el Servicio Canario de la Salud pueda derivar pacientes sociales, mayoritariamente canarios y canarias de edad avanzada y/o dependientes, sin recursos y/o en condición de desamparo, con carácter temporal a infraestructuras habilitadas como centros sociosanitarios de carácter intermedio en sus respectivos municipios.*

En Canarias, a 13 de octubre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/PNLP-0030 Del GP Socialista Canario, sobre instar a la corporación de Radio Televisión Canaria a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación**

(Registro de entrada núm. 202310000005880, de 13/10/2023)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

1.3. Del GP Socialista Canario, sobre instar a la corporación de Radio Televisión Canaria a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Sebastián Franquis Vera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley para instar a la corporación de Radio Televisión Canaria a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La Universidad Francisco de Vitoria y el Women's Sports Institute elaboraron un estudio de la radiografía del deporte femenino para ver la evolución en la presencia de mujeres en el deporte federado.

En este estudio se aprecia la evolución en la presencia de mujeres en el deporte federado. Así, en 2020 el 77% de las licencias deportivas eran de hombres por el 23% de las mujeres. En 2010 había 706.053 mujeres de un total de 23.617.698. Una década más tarde son 900.996 mujeres con un total de 24.169.632.

El informe de la Universidad Francisco de Vitoria indica que la práctica deportiva de un deporte federado en mujeres alcanza un tercio que la de los hombres con una evolución de tan solo un 3,7%. Este porcentaje ha evolucionado de un 3% desde 2010. Tuvo su pico más alto en 2019 con un 3,8%. El estudio asegura que sin políticas de promoción de la práctica deportiva en mujeres no llegarán los cambios.

La radiografía del deporte femenino en España refleja que los deportes con mayor porcentaje de licencias femeninas son la gimnasia (90%), el voleibol (75,3%), la hípica (69,2%), el patinaje (61,9%) y la natación (46,4%). En el lado contrario están los deportes con menos presencia de mujeres como son la caza (0,7%), la aeronáutica (3,5%), el motociclismo (5,1%) y la pesca (6%). En España hay un total de licencias de fútbol de 1.095.604 de las que un 6,5% son mujeres: 71.214.

La presencia femenina en deportes individuales es de un 26,1% y de un 19,2% en deportes de equipo. Si nos fijamos por comunidades autónomas, Navarra es líder (30%) seguida de Madrid (28%) y de País Vasco y Baleares (27%). Mientras que las tres que menos porcentaje tienen son Murcia (18,4%), Andalucía (16,8%) y Extremadura (14,4%). En el caso de Canarias se sitúa casi en la media nacional.

El acceso de las mujeres a los cargos de responsabilidad y gestión del deporte muestra que, de los 114 miembros de la asamblea, están compuestos de un presidente hombre y ninguna mujer, ocho en el Consejo de Honor con siete hombres y una mujer, 33 presidentes de federaciones olímpicas, con 31 hombres y dos mujeres. En total, de 114 hay 98 hombres y 16 mujeres repartidas entre el Consejo de Honor, la presidencia de federaciones olímpicas y no olímpicas, miembros en federaciones internacionales y miembros por elección.

El informe concluye que los mandos están formados casi en exclusiva por hombres. Además, señala que se necesita cambiar la cultura profesional de las instituciones y organismos deportivos, visibilizar la presencia de mujeres que ocupan puestos directivos y técnicos, la introducción de mecanismos efectivos de apoyo para las mujeres en las instituciones y el impulso en la formación en gestión y dirección técnica para las mujeres.

Es una realidad que el deporte femenino tiene cada vez más seguidoras y seguidores en nuestro país, llegando a unos estándares de calidad deportiva que nada tienen que envidiarles a las competiciones de sus compañeros varones.

La cobertura mediática del deporte femenino crece y alcanza el 22% en España. La mayor fragmentación de las audiencias, así como una mayor profesionalización de algunas competiciones, como la de la recién creada Liga F (fútbol profesional femenino), podrían estar detrás de este aumento de casi dos dígitos.

Del mismo modo, los logros de las deportistas españolas y un mayor interés en estas competiciones por las generaciones más jóvenes son determinantes en el aumento del *share of voice* del deporte femenino en los medios.

En el caso de los medios digitales la mancha mediática de las competiciones femeninas llega hasta el 23%, provocado posiblemente por la mayor fragmentación de los medios y la menor limitación de espacio para recoger más noticias que los medios impresos.

Pese a esto, el estudio indica que uno de los medios de comunicación donde es más evidente la desigualdad entre hombres y mujeres en el deporte es la televisión. Aquí las retransmisiones de eventos femeninos suponen, en general, un 20% frente a las masculinas, y esta brecha es mayor cuanto más seguimiento tiene el deporte analizado, como es el caso del fútbol. En cambio, en otros deportes, como el baloncesto o el tenis femenino, se tiende a minimizar las diferencias en el seguimiento de la audiencia por televisión.

La doble ganadora del Balón de Oro y del Mundial de Fútbol, Alexia Putellas, y recientemente galardonada con su segundo The Best, se ha convertido en la deportista española más influyente a escala mundial. Según el estudio, la jugadora del FC Barcelona ocupa el puesto número diez de las deportistas con más seguidores en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram).

Sin embargo, y a pesar de sus logros, la futbolista es un claro ejemplo de la desigualdad del deporte femenino en los medios de comunicación, algo que se evidenció durante la entrega del Balón de Oro en la cual también fue premiado el futbolista Karim Benzema. La catalana solo obtuvo un 17% de cobertura informativa frente al 65% de Benzema. El resto de informaciones (18%) incluían a los dos deportistas por igual.

Pero a pesar del enorme avance en la profesionalización y difusión de la práctica y la competición deportiva femenina, la invisibilidad mediática a la que están sometidas estas competiciones es incomprensible.

Hay que tener en cuenta, además, que una de las misiones de la Radiotelevisión pública es la de servicio público, defendiendo los principios democráticos y, entre ellos, muy especialmente, la igualdad de género. En este sentido, hay que poner de manifiesto las escasas noticias acerca del deporte o competiciones femeninas que se dan en los informativos o en las secciones webs de deportes. De hecho, es tan fácil comprobarlo como entrar en la sección de deporte de RTVC y ver que abundan las noticias sobre deportistas y competiciones masculinas, pero existe una escasez respecto de las femeninas.

Por ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al ente público RTVC a:*

1. *Lograr una mayor visibilidad de las competiciones y deporte femenino en los informativos y especialmente en la sección de deporte.*

2. *Formar a las redacciones de deportes en igualdad, para que introduzcan la perspectiva de género en las informaciones.*

3. *Reforzar las redacciones deportivas de los distintos canales y departamentos con personal experto en deporte y competiciones femeninas.*

4. *Destacar, mediante entrevistas y especiales, las figuras del deporte femenino canario.*

5. *Crear una sección especial en la sección de deportes de la web de RTVC, en una zona visible, sobre deporte y competiciones femeninas.*

6. *Mostrar una imagen estrictamente deportiva de las deportistas, sin caer en estereotipos o roles de género.*

En Canarias, a 13 de octubre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

#### **11L/PNLP-0031 Del GP Socialista Canario, sobre Formación Profesional Dual**

*(Registro de entrada núm. 202310000005881, de 13/10/2023)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### **1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

##### **1.4. Del GP Socialista Canario, sobre Formación Profesional Dual**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Sebastián Franquis Vera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley de Formación Profesional Dual para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

La Formación Profesional Dual es una nueva modalidad de oferta dentro de la Formación Profesional. Su principal característica es que se lleva a cabo en régimen de alternancia, entre el centro educativo y empresas. Al menos, un tercio de la formación se desarrollará en las empresas.

El panorama de la Formación Profesional Dual en Canarias sigue siendo uno de los temas de actualidad más importantes en materia de educación. Este sistema que combina la formación profesional en empresas con formación teórica en centros formativos, ha demostrado ser un tipo de enseñanza clave a nivel económico (para garantizar la eficiencia económica y empresarial), social (para evitar exclusiones sociales) e incluso personal (para que el alumno pueda desplegar su potencial).

Con las políticas desarrolladas en la legislatura anterior se consiguió un aumento del número de plazas de FP Dual en las islas en un 67,6% (de 2.100 a 3.520) en el curso pasado respecto al anterior periodo lectivo; el de grupos, el 72,3% (de 123 a 212); el de centros docentes, el 50% (de 32 a 48); el de titulaciones, el 44,6% (de 47 a 68), y el de las familias profesionales, el 5,2% (de 19 a 20).

Asimismo, el número de empresas que participan en los proyectos de FP Dual ha experimentado un crecimiento entre los cursos 2019-2020 y 2020-2021 de un 49,8% al pasar de 733 a 1.098, mientras que entre 2020-2021 y 2021-2022 el incremento fue de un 25% adicional, hasta las 1.373 compañías.

Respecto al número de participantes en las acciones de formación de tutoras y tutores de empresa, que suman un total de 218 en los últimos cuatro cursos. La consejería también llevó a cabo actividades formativas para 92 coordinadoras y coordinadores de FP Dual en centros educativos, así como actuaciones en las que participaron 40 prospectoras y prospectores.

Igualmente se implementó en el curso 2020/2021 las becas de FP Dual y remarcó el aumento registrado entre dicho periodo lectivo y el pasado, tanto en relación al número de estudiantes como al importe invertido. Así, 1.034 alumnas y alumnos se beneficiaron en el curso 2020/2021 de estas ayudas y 1.228 estudiantes lo hicieron en el 2021/2022, en total 2.262 entre ambos cursos. Por su parte, la partida asignada a este fin se incrementó desde los 583.878 euros hasta 1.755.751 euros, lo que supone una cantidad global de 2.339.629 euros.

Asimismo, se hizo un esfuerzo en desarrollar e impulsar la figura de la prospectora y prospectador de formación dual, se promovió la ampliación de la oferta de FP Dual, y se formó a tutores y tutoras de empresa, así como a coordinadores de FP Dual, entre otras iniciativas.

Además, realizó talleres de calidad y buenas prácticas, se gestionó las becas para este alumnado, se otorgó subvenciones a empresas y desarrolló la Estrategia Canaria de FP Dual, que, entre otros objetivos, incluye la determinación de un modelo canario permanente de estas enseñanzas, el fomento del interés de la FP Dual entre las empresas o la implicación al profesorado. En esta línea, también se buscó asegurar la calidad del aprendizaje en la FP Dual, se dotó a las islas de una normativa propia y estable en esta materia y se incrementó la valoración de los títulos de estas enseñanzas por parte de la sociedad.

El redimensionamiento de la FP Dual y el nuevo empuje que requiere la formación profesional en su conjunto pasan por el compromiso de los sectores empresariales con estas enseñanzas, desde el diseño mismo del currículo hasta la calidad de las estancias formativas en empresas de los estudiantes y la cobertura de los puestos de trabajo ajustada a los perfiles formativos asociados.

Por ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

- 1. Seguir ampliando la oferta de formación profesional en modalidad dual.*
- 2. Continuar incrementando la financiación educativa para garantizar un servicio de calidad, como suma de excelencia y equidad, en las distintas etapas obligatorias y no obligatorias.*

3. La incorporación de indicadores de calidad de la Formación Profesional Dual según los principios de equidad, inclusión de colectivos minoritarios, perspectiva de género, etc.

4. La definición de márgenes y mecanismos para flexibilizar los currículos formativos de manera rápida y dinámica, permitiendo a los centros una formación adecuada a su entorno.

En Canarias, a 13 de octubre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-0384 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el plan específico para la conservación y mantenimiento del paisaje protegido de La Geria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

(Registro de entrada núm. 202310000005416, de 3/10/2023)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.136.– Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el plan específico para la conservación y mantenimiento del paisaje protegido de La Geria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con rectificación respecto a la comisión para su tramitación, entendiéndose que es competente la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

### PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentra el plan específico para la conservación y mantenimiento del paisaje protegido de La Geria?*

En el Parlamento de Canarias, a 2 de octubre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.



Parlamento de Canarias